



DRA. LILIANA CUERVO LÓPEZ
DIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
POZA RICA - TUXPAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 27 de mayo de 2021, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MARINA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concurante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOGEOGRAFÍA MARINA	6	1	IOD	SIN CONCURSANTES	-----	DESIERTA	
BIOLOGÍA MARINA	4	1	IPP	VICENCIO DE LA CRUZ FRANCISCO	566.5	FAVORABLE	
BIOLOGÍA MARINA	4	2	IPP	VICENCIO DE LA CRUZ FRANCISCO	549.7	FAVORABLE	
INVERTEBRADOS MARINOS I	8	1	IPP	VICENCIO DE LA CRUZ FRANCISCO	583.4	FAVORABLE	
MAMÍFEROS MARINOS	4	1	IPP	SIN CONCURSANTES	-----	DESIERTA	
MATEMÁTICAS	4	1	IPP	SIN CONCURSANTES	-----	DESIERTA	
MATEMÁTICAS	4	2	IPP	SIN CONCURSANTES	-----	DESIERTA	
QUÍMICA GENERAL	4	1	IPP	SIN CONCURSANTES	-----	DESIERTA	
VERTEBRADOS MARINOS	8	1	IPP	SIN CONCURSANTES	-----	DESIERTA	

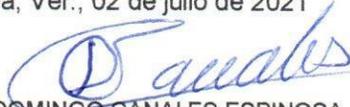
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 02 de julio de 2021



MTRO. DOMINGO CANALES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo